



DECRETO N° 1.814

LAJA, junio 21 del 2011.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 25 de fecha 21.06.11, Acuerdo N° 70 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 5) Decreto (H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF. TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	300
	04			Otros gastos en personal	300
24				Transferencias Corrientes	(300)
	01			Al Sector privado	(300)
			007	Asistencia social a personas naturales	(300)

2.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/MSD/mfs

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM


VLADIMIRO FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fónos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233